



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001699-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si la Junta va a aceptar la propuesta de impartir estudios de Bachillerato en el IESO "Las Batuecas" de la Alberca y los motivos sobre la falta de respuesta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001617 a PE/001705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se comprometió con el Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) y el AMPA del IESO "Las Batuecas" de esta localidad a responder a su propuesta de impartir estudios de Bachillerato a partir del próximo curso académico en este centro educativo. Esta respuesta no se ha producido en el plazo comprometido.

1) ¿Va a aceptar la Junta de Castilla y León la propuesta de impartir estudios de Bachillerato en el IESO "Las Batuecas" de La Alberca realizada por el AMPA y el Ayuntamiento de esta localidad?

2) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha respondido en el plazo comprometido? ¿Puede entenderse este silencio por parte de la administración autonómica como afirmativo en este caso?

Valladolid a 11 de febrero de 2020

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

